

Franqueo  
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
para dentro y fuera de la capital

Un año..... 20 pesetas  
Un semestre... 10 »  
Un trimestre... 5 »

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado



ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.<sup>a</sup> Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 104.

Según me comunica el Alcalde de Radona, se halla recogida en dicha localidad una oveja blanca con su cría, tiene una pinta en el pecho, la oreja derecha hendida por el medio y la izquierda detrás.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue a conocimiento de su dueño o dueños y puedan presentarse a recogerla, dentro del plazo de quince días; advirtiéndose que una vez transcurrido este plazo se procederá por la Alcaldía de Radona a la venta en pública subasta de la referida res, en la forma que determina el vigente reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas de 21 de Abril de 1905.

Soria 23 de Febrero de 1937.

643

El Gobernador,  
RAMÓN ENRIQUE CASADO

CAJA DE RECLUTA DE SORIA NÚM. 33  
Y SUPLETORIA DE LA DE GUADALAJARA

*Movilización.—Circular*

Suspendidos los beneficios de las prórrogas de primera y segunda clase, todos los individuos comprendidos en los reemplazos de 1931 al primer trimestre de 1937 y que pertenecen a Cuerpos pertenecientes a la zona sometida, se incorporarán a los mismos con toda urgencia.

Aquellos que pertenezcan a Unidades de la zona no sometida lo harán al Centro de Movilización, núm. 9, en Zaragoza.

Los que no hayan sido destinados a Cuerpo, se concentrarán en esta Caja en los días que a continuación se señala:

A) El día 7 de Marzo, los partidos judiciales de Soria y Burgo de Osma.

B) El día 8 de Marzo, los de los partidos judiciales de Almazán, Agreda y Medinaceli.

C) El día 9 de Marzo, los de los Ayuntamientos de la provincia de Guadalajara de la zona liberada de dicha provincia.

Soria 26 de Febrero de 1937.—El Capitán Jefe accidental, Miguel Micolau. 679

JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y REVISIÓN  
DE LA PROVINCIA DE SORIA

*Circular*

En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 15 de Diciembre de 1925 (*Gaceta* número 351), se hace saber por la presente circular, que esta Junta, en sesión de la fecha, ha acordado fijar como jornal medio y diario de un bracero en los diversos Ayuntamientos de esta provincia, los que a continuación se expresan, y que serán los reguladores para la concesión de las prórrogas de 1.<sup>a</sup> clase del capítulo XIII del vigente reglamento de Reclutamiento:

De 5'50 pesetas, para el Ayuntamiento de Soria.

De 5 pesetas, para los Ayuntamientos de Agreda, Aliud, Almazán, Almenar de Soria, Barca, Borobia, Burgo de Osma, Duruelo de la Sierra, Jaray, Laina, Langa de Duero, Matamala de Almazán, Olvega, El Royo, Salinas de Medinaceli, San Esteban de Gormaz, Torrubia, Villaciervos, Villar del Campo y Vinuesa.

De 4'50 pesetas, para los Ayuntamientos de Andaluz, Barriomartín, Boós, Borjabad, Cabrejas del Campo, Caltojar, Espejón, Fuentegelmes, Fuentes de Magaña, Gallinero, Gómara, Marazovel, Medinaceli, Mezquetillas, Molinos de Duero, Morón de Almazán, La Muedra, Nolay, Perón del Campo, Pinilla del Campo, La Póveda de Soria, Quintanas Rubias de Arriba, Renie-

blas, Romanillos de Medinaceli, Santa Maria de Huerta, Sotillo del Rincón, Taroda, Valdeavellano de Tera, Valdemaluque, Valvedizido, Velilla de San Esteban, Villar del Río, Villasayas y Yelo.

De 3'50 pesetas, para los Ayuntamientos de Abión, Acrijos, Aldealseñor, Aldealices, Aldehuela de Periañez, Almarail, Atauta, Aylagas, Barcones, Beratón, Berzosa, Buimanco, Buitrago, Cabrejas del Pinar, Canredondo, Carbonera de Frentes, Castil de Tierra, Castilruiz, Castillejo de Robledo, Centenera de Andaluz, Chaorna, Ciria, Cirujales del Rio, El Collado, Coscurita, Cueva de Agreda, Cuevas de Soria, Diustes, Escobosa de Almazán, Espeja de San Marcelino, Estepa de San Juan, Frechilla, Fuencaliente de Medina, Fuentebella, Fuentecantales, Fuente cantos, Fuentelarból, Fuentelsaz, Fuentepinilla, Fuentetoba, Gormaz, Hoz de Abajo, Hoz de Arriba, Huérteles, Jodra de Cardos, Ledesma de Soria, Losana, Losilla, Magaña, Maján, Matasejún, Miñana, Modamio, Montejo de Licerias, Muriel de la Fuente, Muriel Viejo, Nafria de Ucero, Narros, Nograles, Nomparedes, Oncala, Paones, Peñalba de San Esteban, La Perera, Piquera de San Esteban, Portelrubio, Quintanas Rubias de Abajo, Quintanilla de Tres Barrios, Rello, Retortillo de Soria, Revilla de Calatañazor, Riba de Escalote, Rioseco de Soria, San Felices, San Leonardo, Santa Cruz de Yanguas, Talveila, Taniñe, Tera, Torremocha de Ayllón, Ucero, Utrilla, Valdanzo, Valdegeña, Valderrodila, Valderromán, Valtajeros, La Vega y Lería, Velilla de los Ajos, Ventosa de San Pedro, Vildé, Villálvaro, Villanueva de Gormaz y Zayas de Torre.

De 4 pesetas, todos los demás Ayuntamientos de la provincia que no han sido citados anteriormente.

Soria 25 de Febrero de 1937.—El Capitán Secretario, Segundo Gallego de la Granja.—V.º B.º —El Capitán Presidente accidental, Micolau.

670

## TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SORIA

### Anuncio

A partir del día 1.º de Marzo próximo, queda abierta la recaudación voluntaria de los valores correspondientes al primer trimestre del año en curso, en la capital y pueblos de la provincia, según a continuación se detalla:

#### Zona de la capital

Soria, a domicilio desde el día 1.º de Marzo al 10 del mismo.

Camparañón, día 15 de Marzo; Carbonera, 3; Cubo de la Solana, 12 y 13; Cuevas de Soria, 9; Fraguas (Las), 17; Fuentetoba, 4; Garray 2; Golmayo, 3; Ituero 12; Navalcaballo, 6; Quintana Redonda, 8 y 9; Rabanos (Los), 1; Tardajos, 5; Tardesillas, 2; Tardelcuende, 10 y 11; Villabuena, 18, y Villaciervos, 16.

#### Zona de Morón de Almazán

Adradas, día 17 de Marzo; Chércoles, 4 y 23; Jodra de Cardos, 12; Monteagudo, 4, 6 y 20; Morón de Almazán, 7, 14 y 24; Puebla de Eca, 5; Ontalvilla, 11; Taroda, 8 y 22, y Villasayas, 12 y 13.

#### Zona de Aguaviva

Aguaviva, días 29 y 30 de Marzo; Beltejar, 24 y 25; Blocona, 25 y 26; Radona, 23, y Utrilla, 27 y 28.

#### Zona de Gómara

Castilfrío, Aldealices, Aldealseñor, Carrascosa, Cirujales y Almajano, día 10 de Marzo; Estepa, Ventosa, Ausejo, Villares, Narros y Renieblas, 12; Aliud, Cabrejas, Candilichera, Aldealafuente y Alconaba, 13; Calderuela, Cortos, Arancón y Aldehuela de Periañez, 20; Peroniel, Almenar, Sauquillo Alcazar, Torrubia y Portillo, 22; Nomparedes, Castil de Tierra, Almarail, Sauquillo Boñices y Tejado, 23; Bliccos, Abión, Ledesma, Almazul, Buberos y Villaseca, 24; Peroniel, Almenar y Gómara, 27, y Almazul, Tejado y Gómara, 31.

#### Zona de Agreda

Agreda, días 8, 9 y 10 de Marzo; Aldehuela de Agreda y Dévanos, 4; Beratón y Cueva de Agreda, 3; Borobia, 5 y 22; Ciria, 6 y 23; Cardenjón y Castejón, 18; Trévago y Fuentestrún, 19; Muro de Agreda, 16; Hinojosa y Pinilla del Campo, 12; Fuentes de Agreda, 20; Vozmediano, 24; Noviercas, 11 y 25; Olvega, 1 y 26, y Jaray, 15.

#### Zona de Bretún

Aldehuelas, días 11 y 12 de Marzo; Bretún, 17; Cuesta (La), 18; Diustes, 9; Santa Cruz, 20; Vega-Lería, 10; Villar de Maya, 22; Villar del Río, 23; Vizmanos, 13, y Yanguas, 24 y 27.

#### Zona de Castilruiz

Castilruiz, días 3 y 4 de Marzo; Valdeprado, 1; Cerbón y Fuentes de Magaña, 3; Valtajeros, 4; Cigudosa, 6; San Felices, 8; Magaña y Valdeagua, 9; Matasejún y San Andrés de San Pedro, 12; Oncala y El Collado, 13; Sarnago, 14; San Pedro Manrique, 15; Acrijos y Buimanco, 16;

Huérteles, 17; Taniñe y La Ventosa de San Pedro, 18; Armejún y Fuentebella, 19; Vea, Valdemoro y Villarijo, 20, y Matalebreras, 23 y 24.

#### *Zona de Barca*

Alaló, día 12 de Marzo; Arenillas, 14; Barca, 8 y 9; Brias, 12; Bordecorex, 19; Cabreriza, 13; Caltojar, 17 y 18; Cobertelada, 20; Fuentegelmes, 19; Frechilla, 21; Lumias, 13; Matamala, 6 y 7; Nepas, 22; Rebollo, 11; Riba, 15; Rello, 16, y Velamazán, 10.

#### *Zona de Yelo*

Yelo, días 7 y 27 de Marzo; Alcubilla de las Peñas, 8 y 25, Alpanseque, 19; Ambrona, 26; Baraona, 20 y 21; Barcones, 15 y 16; Conquezuela, 10; Marazobel, 18; Mezquetillas, 24; Miño de Medina, 11; Pinilla del Olmo, 22, y Romanillos, 9 y 23.

#### *Zona de Abejar*

Vinuesa días 1 y 2 de Marzo; Duruelo, 3; Covaleda, 4 y 5; Molinos y Salduero, 6; Cabrejas del Pinar, 7 y 8; Abejar, 9 y 10; Herreros, 11; Villaverde, 11; Cidones, 12; Ocenilla, 12, y Montenegro, 16 y 17.

#### *Zona de Almarza*

Almarza, días 20 y 21 de Marzo; Arévalo de la Sierra, 16; Arguijo, 5; Buitrago, 2; Cubo de la Sierra, 12; Fuentelsaz, 2; Fuentecantos, 2; Gallinero, 12; Portelrubio, 2; San Andrés de Soria, 14; Tera, 14; Torrearévalo, 16, y Velilla de la Sierra, 1.

#### *Zona de Burgo de Osma*

Alcoba de la Torre, día 11 de Marzo; Alcozar, 16; Alcubilla de Avellaneda, 12 y 13; Alcubilla del Marqués, 26; Aldea de San Esteban, 4; Atauta, 11; Aylagas, 19; Berzosa, 17; Bocigas de Perales, 25; Boós, 27; Burgo de Osma, 8, 9, 10 y 11; Caracena, 17; Carrascosa de Abajo, 3; Carrascosa de Arriba, 10; Casarejos, 10; Castillejo de Robledo, 4 y 5; Cubilla, 19; Cuevas de Ayllón, 13 y 14; Espeja de San Marcelino, 4 y 5; Espejón de Soria, 3; Fresno de Caracena, 12; Fuentearmegil, 15; Fuentecambrón, 10 y 11; Fuentecantales, 19; Gormaz, 5; Herrera de Soria, 6; Hoz de Abajo y Hoz de Arriba, 22; Ines, 18; Langa de Duero, 18 y 19; Licerás, 18; Lodaes de Osma, 14; Losana, 15 y 16; Madruédano, 12; Matanza de Soria, 20; Miño de San Esteban y Modamio, 6; Montejo de Licerás, 19 y 20; Morcuera, 10; Muriel de la Fuente y Muriel Viejo, 20; Nafria de Ucerro, 16; Navaleno, 9; Nograles, 5; Noviales y Olmillos, 19; Osma, 6 y 7; Peñalba de San Este-

ban, 23 y 24; Perera (La), 5; Piquera de San Esteban, 6 y 23; Quintanas de Gormaz, 2; Quintanas Rubias de Abajo, 20; Quintanas Rubias de Arriba, 21; Quintanilla de Tres Barrios, 24; Recuerda, 17 y 5; Rejas de San Esteban, 23; Retortillo de Soria, 8 y 9; San Esteban de Gormaz, 21, 22 y 23; San Leonardo, 7 y 8; Santa Maria de las Hoyas, 17 y 18; Sauquillo de Paredes, 6; Soto de San Esteban, 8; Talveila, 20; Tarancueña, 23 y 24; Torralba del Burgo, 28; Torremocha de Ayllón, 13 y 14; Torreventosa, 7; Ucerro, 21; Vadillo, 6; Valdanzo, 7 y 8; Valdemaluque, 12; Valdenarros, 25; Valdenebro, 13; Valderromán, 11; Valvedizoso, 18; Velilla de San Esteban, 17; Vildé, 9 y 20; Villálvaro, 22; Villanueva de Gormaz, 7, y Zayas de Torre, 24.

#### *Zona de Deza*

Miñana, días 10 y 16 de Marzo; Mazaterón, 10 y 16; Cihuela, 13 y 17; Alameda, 12 y 18; Carabantes, 12 y 18; Deza, 11 y 19; Reznos, 22 y 23; Quiñonería, 22, y Peñalcázar, 22.

#### *Zona de Arcos de Jalón*

Arcos de Jalón, días 15 y 22 de Marzo; Almaluez, 13 y 14; Aguilar, 15; Benamira, 8; Chaorna, 11; Esteras de Medina, 9; Fuencaliente de Medina, 8; Iruecha, 11 y 12; Judes 11 y 12; Laina, 10; Medinaceli, 23 y 24; Montuenga, 13 y 14; Santa Maria de Huerta, 17 y 18; Salinas de Medina, 8; Sagides, 10; Somaen, 9, y Velilla de Medina, 9.

#### *Zona de Valdeavellano de Tera*

Aldehuela del Rincón, día 13 de Marzo; Barriomartín, 5; Canredondo, 10; Chavaler, 2; Dombellas, 10; Hinojosa de la Sierra, 3; Oteruelos, 3; Pedrajas, 3; Poveda de Soria, 5; Royo (El), 6 y 7; Rebollar, 14; Rollamienta, 13; Sotillo del Rincón, 7; Valdeavellano, 8 y 9, y Villar del Ala, 13,

#### *Zona de Almazán*

Almazán, días 8, 9, 10 y 11 de Marzo; Alentisque, 13; Borjabad, 1; Cañamaque, 8 y 21; Coscurita, 12; Escobosa de Almazán, 20; Fuentelmonge, 4 y 24; Maján, 7; Momblona, 13; Nollay, 20; Serón de Nájima, 6 y 22; Soliedra, 20; Torlengua, 5 y 23; Valtueña, 3; Velilla de los Ajos, 7, y Viana de Duero, 2.

#### *Zona de Rioseco*

Cuenca y Mallona, día 6 de Marzo; Calatañazor, 7; Nódalo y Nafria, 8; Revilla, 9; Fuentelarból, 10; Fuentepinilla, 11 y 12; Centenera, 11; Valderrodilla, 13; Tajueco, 14; Bayubas de Arriba, 16; Bayubas de Abajo, 17; Berlanga de Duero, 18, 19 y 20; Morales, 21; Paones, 22; Abanco,

23; Blacos y Torreblacos, 24, y Rioseco, 25 y 26.

#### Zona de Aldealpozo

Aldealpozo, día 23 de Marzo; Esteras, 6; La Losilla, 7; Pobar, 7; Pozalmuro, 21; Suellacabras, 7; Tajahuerce, 21; Valdegeña, 22, y Villar del Campo, 22.

Se advierte a los contribuyentes que dicho periodo de cobranza empezará el día 1.º de Marzo hasta 31 del mismo inclusive; que los contribuyentes que no satisfagan sus recibos en los días que según el itinerario permanezcan en los pueblos los Recaudadores respectivos, pueden hacerlo en la capitalidad de la zona, del 25 al 31 del mismo mes sin recargo alguno, y que si dejasen transcurrir el día 31 sin haberlo efectuado incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 por único grado sin más notificación ni requerimiento.

El contribuyente tiene derecho a que por el Sr. Recaudador le sea entregada la papeleta que justifique su intento de pago de los recibos que por cualquier causa no estuvieren en poder de la recaudación.

Lo que se hace público por medio del *Boletín oficial* de la provincia, para general conocimiento de las autoridades y contribuyentes, rogando a los Sres. Alcaldes le den la mayor publicidad.

Soria 25 de Febrero de 1937.—El Tesorero de Hacienda, T. García. 668

#### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE SORIA

Relación de las personas designadas por las Juntas municipales del Censo electoral, para presidir las Mesas en las elecciones que se celebren durante el bienio 1937-1938

Sección única de Garray.—Presidente, Antonino Almazán; suplente, Pedro Verde.

Sección única de Gómara.—Presidente, Adalberto Martínez; suplente, Martín Gonzalo.

Sección única de Hinojosa de la Sierra.—Presidente, Simón Molina; suplente, Santos Vinuesa.

Sección única de El Royo.—Presidente, Agustín Romero; suplente, Timoteo Latorre.

Sección única de Valdemaluque.—Presidente, Julio Vallejo; suplente, Justo Aparicio.

Sección única de Rejas de San Esteban.—Presidente, Pedro Ortega; suplente, Vicente Lázaro.

Sección única de San Pedro Manrique.—Presidente, Antonio Hernández; suplente, Bruno Domínguez.

Sección única de Acrijos.—Presidente, Quirino Ortega; suplente, Germán Jimenez.

Sección única de Aguilar de Montuenga.—Presidente, Justo Benito Menéx; suplente, Bartolomé Tarodo.

Sección única de Alconaba.—Presidente, Zacarías Asensio; suplente, Hilario Vargas,

Sección única de Villar del Campo.—Presidente, Lino Martínez; suplente, Romualdo Morales.

Sección única de Villabuena.—Presidente, Clemente Izquierdo; suplente, Luis Verde.

Sección única de Valdeavellano de Tera.—Presidente, Basilio Tierno; suplente, Bernardo García.

Sección única de Sagides.—Presidente, Máximo Alcolea; suplente, Bruno Velez.

Sección única de Conquezuela.—Presidente, Juan Merino; suplente, Pedro Lopez.

Sección única de Camparañón.—Presidente, Gil Gonzalez; suplente, Daniel Sanz.

Sección única de Villar del Rio.—Presidente, Martín Marín; suplente, Valentín Lopez.

Sección única de Matanza de Soria.—Presidente, Esteban Navas; suplente, Andrés García.

Sección única de Mazateron.—Presidente, Valentín Romero; suplente, Ignacio Jimeno.

Sección única de Salinas de Medinaceli.—Presidente, Braulio Serrano; suplente, Saturnino Amorós.

Sección única de Ocenilla.—Presidente, Felicísimo Martínez; suplente, Pedro Hernández.

Sección única de Oncala.—Presidente, Martín Sanz; suplente, Gabriel Hernández.

Sección única de Caracena.—Presidente, Venancio Benito; suplente, Saturnino Santuy.

Sección única de Fuentearmegil.—Presidente, Fausto Antón; suplente, Florencio Izquierdo.

(Se continuará.)

#### Juzgados municipales

##### LOS RABANOS

Habiéndose ausentado a las trece horas del día 23 del actual, de la casa de su madre, sita en la calle Real del pueblo de Los Rábanos (Soria), la joven Eulalia Ventosa Hernández, de 18 años de edad, soltera, hija de Carlos y de Basilisa, viste traje negro y abrigo azul, va indocumentada; se ruega que caso de ser hallada lo comuniquen a este Juzgado municipal para ponerla a disposición de su madre Basilisa Hernández Muñoz.

Los Rábanos 24 de Febrero de 1937.—El Juez municipal, Sinforoso Hernández. 654